

Madrid June 1562

El Rey

Cejon 17- Leg- 27- m 55- v

Ayuntamiento y corregidor dela muy noble cibdad de toledo, Con don Joan de arellano
regidor de Sda cibdad y el Juado Joan baptista de vbeda rescebimos vra carta de x
del presente en respuesta dela de apercebimiento q os mandamos embiar, y dellos emos
entendido q para esta necesidad nos quereys servir con seyscientos Soldados pagados
por quatro meses, lo qual y la voluntad con q lo hazeys os agradecemos y tenemos en
servicio q es la q siempre haueys tenido y teneys alas cosas del, y la q ay en mi para
favoresceros y hazeros mid en lo q se ofiesciere como es razon y lo he dicho mas particular
mente alos dichos don Joan de arellano y Joan baptista de vbeda, y por q hasta que sea
menester levantar la dicha gente, dello qual se os dara auiso, no han de ganar sueldo ella
ni el capitan ni oficiales ni conuiene q se hagan ningunos gastos, escusarlos eys hasta
tener orden ma para ello, de ma d zid — a reb — de junio de 1562 años

[Handwritten signature]

Por man de su mag

Juan Vazq
Desalazara